



MENDOZA, 5 de Febrero de 2025.-

VISTO:

La imposibilidad de la Profesora Yamila Eliana JURY (debido a la licencia concedida por maternidad mediante Res. N° 591/24-D.) para integrar, como Miembro Titular, la Comisión Asesora que intervendrá en la sustanciación del concurso para proveer con carácter interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación simple-, para cumplir funciones en el espacio curricular "DERECHO POLÍTICO" (Comisión I) y en el Departamento de Formación General e Interdisciplinar; y

CONSIDERANDO:

Que, en consecuencia, corresponde proceder a la sustitución de dicho miembro a través de la designación del suplente correspondiente en el caso, -la Profesora María Gabriela ÁBALOS- de conformidad a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ordenanza N° 6/2019-C.D.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Sustituir a la Profesora Yamila Eliana JURY, como miembro titular, de la Comisión Asesora que ha de entender en la sustanciación del concurso convocado por la Resolución N° 582/2024-F.D., teniéndola en consecuencia, por apartada de la misma.

ARTÍCULO 2º.- Designar, a la Profesora María Gabriela ÁBALOS, en su calidad de primer Miembro Suplente de la Comisión Asesora, a los efectos de integrarla con el carácter de Miembro Titular.

ARTÍCULO 3º.- Publicar en el sitio web de la Facultad: [www.derecho.uncu.edu.ar](http://www.derecho.uncu.edu.ar).

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 2  
bb/mga.

Matías M.M MUSSUTTO  
SECRETARIO ACADÉMICO

Fernando PÉREZ LASALA  
DECANO